

Asunción, 14 de marzo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0418/2025

**ABOGADO
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ, ASESOR JURIDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto N° 428, del 26 de setiembre de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 3 DE LA LEY N° 5453/2015 QUE REGLAMENTA EL ART. 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES", a fin de poner a su conocimiento que se ha respondido el pedido de informe aprobado por la Cámara de Diputados por Resolución 2531/2024, (Nota PR/AJ/2024/N° 1862/2024).

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

SIMESE 245686/24
/md